



EXPTE 2024C000011.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO Y MERCANTIL DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES Y BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA I+D+I DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DEL SOBRE nº 3)

Presidente

D. Miguel Ángel López Barba

Vocales

D. Juan José Herrera Campa (Intervención Delegada en la AEI)

D. Sergio Caravajal Álvarez (Abogacía del Estado en el MICIU)

D. Eusebio García Pascual

D^a. Teresa Barrio Juanes (por la unidad encargada del contrato)

Asistentes con voz, pero sin voto (por la Unidad Técnica):

D. Israel Marqués Martín

Secretario

D. Ricardo L. Pérez Iraola

D^a Marta M^a Granja Perdices (secretaria suplente)

Siendo las doce horas del día 10 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, creada por la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la AEI (BOE de 14 de julio de 2017), bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel López Barba, Secretario General de la AEI, y con la asistencia de los componentes de la misma, arriba nominados.

Celebrándose la presente licitación en la modalidad ELECTRÓNICA (procedimiento abierto), se siguen en el curso de esta las instrucciones de las Guías de Servicios de Licitación electrónica para Órganos de Asistencia publicadas por la DG del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con ellas, conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que unifica en un mismo Reglamento el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la Administración Pública Digital previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022, la sesión se realiza de forma virtual, sin necesidad de la presencia física de los miembros de la mesa, accediendo mediante sus propios equipos en sus ubicaciones respectivas, tanto los vocales representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado como los miembros de la Agencia Estatal de Investigación.

En relación con la sesión, la Presidencia de la Mesa de Contratación, ha decidido continuar con el procedimiento establecido para sesiones anteriores, comunicando a todos los interesados citados más arriba mediante correo electrónico las siguientes indicaciones:





- La sesión se realizará mediante videoconferencia a través de la aplicación ZOOM, a la cual puede unirse siguiendo el enlace facilitado por el área de informática; se requiere únicamente dispositivo informático con cámara y micrófono.

<https://us06web.zoom.us/j/88168979025?pwd=RDZqcU1LTmxGelBrWXFITmp5d2FLZz09>

ID de reunión: 881 6897 9025

Código de acceso: 520305

- Realizadas las pruebas pertinentes, en el curso de la sesión se compartirá la pantalla del dispositivo del Secretario de la Mesa, de forma que puedan seguirse las operaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

El orden del día inicial de la sesión queda constituido por los siguientes puntos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Valoración de criterios basados en juicios de valor (Informe sobre la oferta técnica)
- Apertura criterios evaluables automáticamente.

En el primer acto de la sesión, queda aprobada el acta elaborada para la sesión anterior.

En el marco del segundo acto de la sesión, tras la exposición del borrador de informe realizado por la unidad técnica sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, que había sido difundido entre los vocales previamente, queda asumido por la Mesa el texto y las puntuaciones asignadas. El informe es presentado ante la mesa para su consideración por D. Israel Marqués Martín en su calidad de responsable de la unidad técnica a cuyo cargo está la ejecución del contrato (Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa), que asiste a la sesión. El informe de valoración queda incorporado como Anexo 1 al acta.

Del informe de valoración se desprende que el licitador INFORMA D&B S.A.U no obtiene la puntuación mínima exigida para que sea admitido en la siguiente fase de valoración de la oferta económica y mejoras.

En consecuencia, de acuerdo a lo indicado en el PCAP, no se realizará la apertura de la oferta cuantificable mediante fórmulas de este licitador, ya que no supera el umbral de puntuación y ha obtenido 0 puntos en la valoración del apartado "Suministro de informe mediante análisis por experto".

Continuando en el marco del tercer acto de la sesión, se procede sucesivamente a la apertura, por parte del secretario, del sobre nº 3, con la proposición económica y mejoras presentadas por la empresa licitadora AXESOR CONOCER PARA DECIDIR, que quedan reflejadas en el cuadro siguiente:





EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA	OFERTA	OBSERVACIONES
AXESOR CONOCER PARA DECIDIR	41.722€	8.761,62€	50.483,62€	

MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

<i>Mejora y/o aportación adicional evaluable mediante fórmula</i>	<i>Oferta</i>
Mejora/aportación 1: Registro como Agencia de calificación crediticia. En caso de indicar Sí, se aportará la documentación acreditativa de la mejora y/o aportación adicional.	No
Mejora/aportación 2: Reducción plazo entrega suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos.	Nº de días 10
Mejora/aportación 3: Reducción plazo entrega suministro de análisis por experto.	Nº de días 10
Mejora/aportación 4: Ampliación número de usuarios con acceso a la aplicación informática online.	Usuarios ilimitados Sí
Mejora/aportación 5: Ampliación número de entidades adicionales para consulta.	Nº de entidades 500
Mejora/aportación 6: Titulación universitaria en el ámbito de las ciencias económicas o empresariales	Nº de personas 3

La documentación incluida en el sobre nº 3 queda debidamente reflejada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, encargándose el Secretario de enviarla a la unidad promotora del contrato para la elaboración del informe de valoración.

Tras todo lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al principio reflejado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

EL SECRETARIO

Ricardo L. Pérez Iraola

VºBº

EL PRESIDENTE

Miguel Á. López Barba

